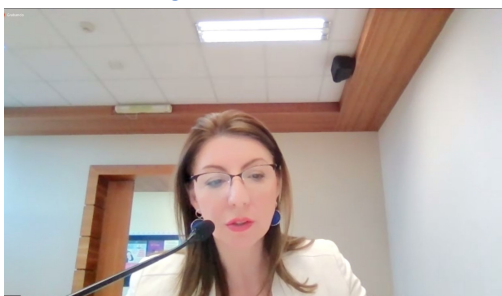


28/07/2023

Padre fue condenado por agredir sexualmente a su hija desde los 12 años

Como autor de los delitos de abuso sexual y de violación impropia continuada en contra de su hija menor de edad, fue condenado en juicio oral, un sujeto de iniciales J.C.G.G., a quien le perjudica además la agravante de responsabilidad penal del artículo 13 del código punitivo, debido al parentesco que lo vincula con la víctima.



El veredicto se conoció, luego de varias jornadas de juicio oral, en los cuales la Fiscal Wendoline Acuña probó que entre los años 2015 a 2021, el acusado agredió sexualmente a su hija de 12 años, ocurriendo el primer episodio mientras ambos estaban acostados en la cama junto a la madre de la niña, quien dormía dándoles la espalda, para luego repetir en fechas indeterminadas el delito mientras la madre no estaba en la casa, accediéndola carnalmente también en forma reiterada, hasta que cumplió los 18 años de edad.

Cabe indicar que los ataques sexuales, más el control de las salidas de su hija y las relaciones de pololeo, causaron en la niña constantes crisis de angustia, depresión y ansiedad, develando lo ocurrido a su madre y a su abuela.